



RESOLUCIÓN N° **138** DEL 09/03/2023

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo 10 de 2010 y el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo No. 011 de 2010 expedidos por del Consejo Directivo de la UAERMV y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Secretaria General a través del Proceso de Gestión del Talento Humano verificó que la señora **DIANA CAROLINA TORRES PINZON** identificada con cédula de ciudadanía número 23.783.548, cumple con los requisitos de estudio, experiencia y conocimientos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad para el ejercicio del empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 - Grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 159 de 2021 *“Por medio del cual se modifica y corrige un error formal en el Decreto Distrital 189 de 21 de agosto de 2020”*, el cual señala que en atención a la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo, la hoja de vida de la señora **DIANA CAROLINA TORRES PINZON** identificada con cédula de ciudadanía número 23.783.548, cumplió el término de publicación en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital por cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo de 2023 hasta el 8 de marzo de 2023.

Que en consecuencia, este despacho considera procedente efectuar el nombramiento ordinario de la señora **DIANA CAROLINA TORRES PINZON** identificada con cédula de ciudadanía número 23.783.548, en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 - Grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.



RESOLUCIÓN N° 138 DEL 09/03/2023
“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ORDINARIO a la señora **DIANA CAROLINA TORRES PINZON** identificada con cédula de ciudadanía número 23.783.548, en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 - Grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con una asignación básica mensual de \$5.711.218 y gastos de representación de \$1.713.365, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°. Notificar a la señora **DIANA CAROLINA TORRES PINZON** ya identificada el contenido de la presente resolución a través de la Secretaria General – Proceso de Gestión del Talento Humano, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento contados a partir de la notificación y, diez (10) días hábiles para posesionarse contados a partir del día hábil siguiente a partir de la aceptación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

Documento 20231000077303 firmado electrónicamente por:	
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 09-03-2023 18:30:05
Aprobó:	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General - SECRETARÍA GENERAL - martha.aguilar@umv.gov.co
Revisó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
Proyectó:	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
 0c7d2a729bf19c972d43aa85e7fc153825b05a24b93138c58dcc8ccd0face165 Codigo de Verificación CV: a5a6c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	